PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 594/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "LILIAN KUCHEN" DE LILIAN TERESA ESCOBAR, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2.016 - PLURIANUAL, "SERVICIO DE CATERING PARA AVION", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2016 - 2017.-

Asunción, 25 de Mayo del 2.016

VISTO: *El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2.016 - Plurianual, "Servicio de Catering para Avión" para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y*

La Ley N° 2.051/03. "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que el Articulo 16 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; Tipos de procedimientos, dispone que las Convocantes realización las Contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos establecidos en esta norma, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas contrataciones que se encuentran entre dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que según el Acta N° 14/2.016 consta que en fecha 20 de mayo del 2.016, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa: Lilian Kuchen de la señora Lilian Teresa Escobar

Que, por medio del Informe de Evaluación N° 15/2.016 recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2.016 - Plurianual "Servicio de Catering para Avión" a la empresa Lilian Kuchen de la señora Lilian Tersa Escobar.

Que el Articulo 28 de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que "con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicada al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: *en use de sus facultades legales*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE REPUBLICA, RESUELVE:

Art. 1º *Adjudicar, el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2016 - Plurianual* ***"Servicio de Catering para Avión"*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa* ***"Lilian Kuchen"*** *de Lilian Teresa Escobar, por un monto máximo de* ***guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000),*** *y un monto mínimo de* ***guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000).***

Art. 2º *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la Republica y la empresa adjudicada.*

Art. 3º *Imputar la erogación autorizada en el Articulo 1º, en el Rubro 280 (Otros Servicios en General), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4° *Comunicar lo Resuelto en esta Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y cumplido, archivar.-*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

Cesar Ibarrola Cano,
Ministro, Director de Administración y Finanzas
Presidencia de la República